

# QUITO AIRPORT SERVICES

Exp: 86310

## INFORME DE COMISARIO EJERCICIO DEL 2006

ANDRES LOPEZ QUIROZ

Marzo – 2007

Quito, Ecuador



Quito, 27 de Marzo de 2007

Señor

Hartmut Porstmann

**PRESIDENTE**

**QUITO AIRPORT SERVICES**

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías, presento a Usted, señor Presidente, y por su digno intermedio a los señores accionistas, el informe sobre los balances general y de resultados de QUITO AIRPORT SERVICES (QAS) al 31 de diciembre de 2006.

De la revisión en las cuentas de ingreso, encontramos que en el año 2006 se llegó a una facturación total de 1.607.743 dólares, observando una tendencia estable de ingresos.

Por otro lado, en cuanto a los rubros de gastos se observa un valor total para el año 2006 de 2.349.078 dólares, observando una tendencia estable de gastos.

Al consolidar las cuentas de ingresos y egresos se obtiene un resultado negativo que indica una pérdida neta de 741.334 dólares, sin tendencias que proyecten su futura mejora en resultados de próximos ejercicios.

**Índices Financieros.-** Los índices financieros calculados para el año 2006, son los siguientes:

1. El índice de solvencia se situó en 0.13 lo cual significa que QAS al cierre del periodo 2006 no cuenta con los recursos corrientes suficientes para cubrir sus obligaciones corrientes. Se encuentra en una condición de Insolvencia.
2. El índice de liquidez alcanzó a 0.01 lo cual significa que QAS al cierre del periodo 2006 no cuenta con los recursos líquidos suficientes para cubrir sus obligaciones corrientes. Se encuentran en una condición de Ilquidez.
3. El índice de solidez que relaciona los pasivos totales con los activos totales registra un valor 1.02 lo cual significa que aunque QAS liquide todos sus activos no es suficiente para cubrir todas sus obligaciones con terceros.
4. El índice de rentabilidad que relaciona la utilidad neta con las ventas netas fue de -0.46 lo cual significa que por cada 1 dólar de ventas se gasta 1.46 dólares.
5. El índice de rentabilidad patrimonial que relaciona la utilidad del ejercicio con el patrimonio, se encuentra en -1.06 lo cual significa que por cada dólar de patrimonio se ha perdido 1.06 dólares.
6. El índice de endeudamiento que comprende la relación entre pasivo total y el patrimonio se encuentra en 4.19 lo cual significa que por cada 1 dólar de patrimonio en QAS, esta debe 4.19 dólares. Esta altamente endeudada.



Por los índices financieros presentados amerita el análisis de la composición del balance general.

1. Cuentas de activo.- Esta conformada en un 8.8% en activo corriente y 91.2% en activo realizable.
  - a. Analizando el activo corriente, cuenta de caja bancos y el gasto promedio mensual se observa que QAS en caso de tener problemas de cobro de sus fuentes de ingreso no puede mantener su operación más allá de un mes sin quedar con cuentas vencidas frente a sus proveedores.
  - b. Dentro del activo se encuentra 326.959.53 en impuestos principalmente generados por el IVA en compra producto de la construcción e implementación de QAS, en este rubro aun no esta definida su posibilidad de realización.
2. Cuentas de Pasivo y Patrimonio.- Esta conformada en un 74 % en pasivo corriente, 26 % en pasivo de largo plazo y -1.5% de patrimonio.
  - a. Pasivo corriente.- Este asciende a 2.194.908.83 dólares de los cuales 1.804.593 corresponde a obligaciones con los accionistas (82%)
  - b. Pasivo largo plazo.- Este asciende a 745.317.71 dólares de los cuales el 100% corresponde a obligaciones con los accionistas.
  - c. Patrimonio.- Presenta un valor negativo.
  - d. Del total de pasivos que tiene QAS, 2.549.910 dólares corresponden a obligaciones con los accionistas (87% de total de pasivos).

De la revisión de las principales cuentas de los balances y de los índices financieros mencionados se puede concluir que en el año 2006 QAS se encuentra en una condición de Insolvencia, Iliquidez, no sólida, no rentable y altamente endeudada con sus accionistas.

En base a la Ley de Compañías Art. 198<sup>1</sup>, Art. 361 numeral 6<sup>2</sup> y a los balances generales y de resultado, QAS presenta las condiciones para ser disuelta (Art. 361 numeral 6) y para ser puesta necesariamente en liquidación (Art. 198) a no ser que se cumplan con los requerimientos establecidos en la Ley.

En cuanto se refiere a las actas que contienen las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, no se presentan observaciones.

Los balances general y de resultados registran razonablemente la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con las normas y principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

---

<sup>1</sup> Ley de Compañías, Art. 198 Liquidación por Perdidas.- “Cuando la perdidas alcancen el cincuenta por ciento o mas del capital suscrito y el total de reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía”

<sup>2</sup> Ley de Compañías, Art. 361 Causas de Disolución.- Numeral 6.- “ Por perdidas del cincuenta por ciento o mas del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por perdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital”



**CONCLUSIÓN.-** De la revisión del los balances general y de resultados se puede concluir que QAS al cierre del año 2006 se encuentra en una condición no aceptable de Insolvencia, Iliquidez, no sólida, no rentable y altamente endeudada con sus accionistas. No se encuentra una tendencia de incremento de ingresos o reducción de gastos que proyecte una mejora en ejercicios futuros de los índices financieros. Basado en la Ley de Compañías QAS presenta condiciones para ser disuelta y para ser puesta necesariamente en liquidación a no ser que se cumplan con los requerimientos mencionados en el Art. 198. Urge que la Junta General tome acciones para mejorar la situación financiera de QAS reflejada en los índices financieros y defina su posición y acciones sobre los Art. 198 y 361 numeral 6 de la Ley de Compañías citados.

Se acompaña los balances general y de resultados, resumidos.

Atentamente,



Andrés López Quiroz  
**COMISARIO**

ANEXOS: Balances

